

# Justicia Digital



Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

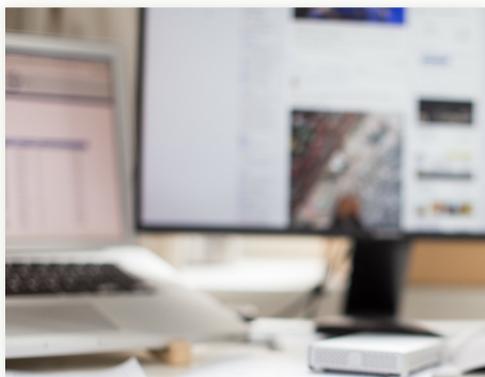
Nº 26

21 de septiembre de 2017

Síguenos en



Subscríbete



## Justicia y Fiscalía digital: próximos pasos

Justicia digital se va implantar en 33 partidos judiciales de Castilla-La Mancha y Murcia, y en otros órganos del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional. (pág. 2)



## Entrevista a Juan Calixto Galán, fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Badajoz

Juan Calixto Galán comenta, tras finalizar la implantación de Justicia digital en Extremadura, los beneficios que puede aportar la tramitación electrónica al funcionamiento de la Fiscalía General del Estado. (pág. 4)



## El ministro de Justicia defiende la seguridad de LexNET

En la Comisión de Justicia, Rafael Catalá reafirmó su confianza en LexNET que en el último año y medio ha facilitado la realización electrónica de cerca de 140 millones de comunicaciones. (pág. 6)



## El Gobierno aprueba una inversión de 55 M de euros para mejoras informáticas en Justicia

Esta inversión irá destinada a la adquisición de equipamiento y contratación de los servicios destinados a la mejora de los sistemas informáticos en el ámbito del Ministerio de Justicia (pág. 6)



## Agenda

### Próximas implantaciones

- **Lunes, 25 de septiembre**
  - **Justicia digital:** Totana, Hellín y Molina de Aragón
  - **Fiscalía digital:** Cuenca
- **Lunes, 2 de octubre**
  - **Justicia digital:** Sigüenza, Almansa y San Clemente
  - **Fiscalía digital:** Burgos

### Más información en:



@lexnetjusticia

[lexnetjusticia.gob.es](http://lexnetjusticia.gob.es)



blog de  
LexNET

## Y ADEMÁS:

### Noticias

- ★ Últimos días para presentar ideas al concurso JustiApps- #HacktheJustice (pág. 5)
- ★ El Ministerio de Justicia creará 89 nuevas unidades judiciales (pág. 7)
- ★ Licitación del proyecto de Registro Civil Digital (pág. 8)
- ★ Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE (pág. 8)



# Justicia y Fiscalía digital: próximos pasos

## JUSTICIA DIGITAL

Justicia digital se encuentra implantada en el 100% de las audiencias provinciales y tribunales superiores de Justicia, así como en el 86% (570) de los órganos judiciales unipersonales del territorio Ministerio. Respecto a los órganos centrales, se ha implantado en el orden social del Tribunal Supremo (3 secciones). El pasado 17 de julio finalizó el despliegue de Justicia digital en todos los partidos judiciales de Extremadura, Castilla y León y Baleares.

Para culminar la implantación de Justicia digital, se va a

proceder a desplegar la solución en 33 partidos judiciales de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Murcia, además de las salas Civil, Penal y Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y en la Audiencia Nacional (Penal, Contencioso-Administrativo y Social). Estas implantaciones se llevarán a cabo desde septiembre de 2017 hasta julio de 2018.

A continuación se detallan las próximas implantaciones en Castilla-La Mancha y la Región de Murcia:

1

### Constitución del Grupo Técnico de Implantación (GTI)

Se presentó el proyecto a los responsables de la Secretaría de Gobierno y secretarios coordinadores de Castilla-La Mancha y la Región de Murcia, por parte de los equipos técnicos y organizativos del Ministerio de Justicia.

- La presentación del GTI en Castilla-La Mancha fue el **29 de junio**.
- La presentación del GTI en la Región de Murcia fue el **28 de junio**.

2

### Distribución de los manuales de operativas de Justicia digital

Permiten adecuar los procesos de trabajo con las herramientas tecnológicas que dan soporte al expediente judicial electrónico. En concreto se han preparado los siguientes manuales:

- **Manual específico para partido judicial con juzgado único mixto.**
- **Manual específico para partido judicial con varios juzgados mixtos.**

3

Preparación y configuración del sistema gestión procesal Minerva digital que permite la tramitación electrónica.

4

### Formación presencial y online

- En **Murcia**, la formación es presencial en Totana, San Javier, Caravaca de la Cruz, Cieza, Lorca y Molina de Segura de una a tres semanas de duración en función del número de alumnos.
- En **Castilla-La Mancha**, la formación es presencial en Hellín, Ocaña, Tomelloso, Torrijos, Alcázar de San Juan e Illescas, de una a dos semanas de duración en función del número de alumnos del partido judicial.
- En el **resto de partidos judiciales** se realizará formación online de 15 días de duración.

5

Se van a distribuir **tarjetas criptográficas y nuevo certificado de seudónimo** a los jueces, magistrados y letrados de la Administración de Justicia encargados de firmar electrónicamente los documentos judiciales, coincidiendo con la implantación de Justicia digital.



## 6

## Servicio de soporte

- En todos los partidos judiciales se prestará **soporte presencial** durante la semana posterior a la implantación, contando adicionalmente con el refuerzo necesario por parte de los recursos de soporte funcional y técnico habituales asignados a las sedes judiciales de Castilla-La Mancha y Murcia.
- También se contará con el **apoyo del equipo tecnológico del Ministerio de Justicia** para gestionar y agilizar las incidencias que no se puedan resolver de forma presencial en la sede para asegurar el funcionamiento estable del nuevo sistema de gestión y tramitación electrónica.

## FISCALÍA DIGITAL

Para la implantación de Fiscalía digital se ha realizado una experiencia piloto en la Fiscalía Provincial de Valladolid con el objetivo de validar el funcionamiento de las aplicaciones y ajustar la operativa de trabajo tanto de los órganos judiciales como de las fiscalías preparándolas para los futuros cambios.

En el pasado mes de junio se inició la puesta en marcha de Fiscalía digital en el resto de fiscalías del ámbito territorial del Ministerio de Justicia conforme al calendario que al efecto se consensúa con la Fiscalía General del Estado.

Actualmente se ha extendido a la Sección Territorial de Valladolid (5 de junio de 2017) y a la Fiscalía Provincial de Badajoz (12 de junio de 2017), lo que supone un progreso de 3 fiscalías de las 39 existentes en el territorio Ministerio.

En el último cuatrimestre de 2017 continuará el despliegue en 16 fiscalías y durante el primer semestre de 2018 culminará el proceso en las 20 restantes.

Para llevar a cabo la implantación, las principales actuaciones planificadas son las siguientes:

## 1

## Evolución de los sistemas:

Se completará la **integración del sistema Fortuny con el sistema de comunicaciones electrónicas LexNET**, ampliando las funcionalidades para remitir desde Fortuny los escritos iniciadores de asunto a los órganos judiciales.

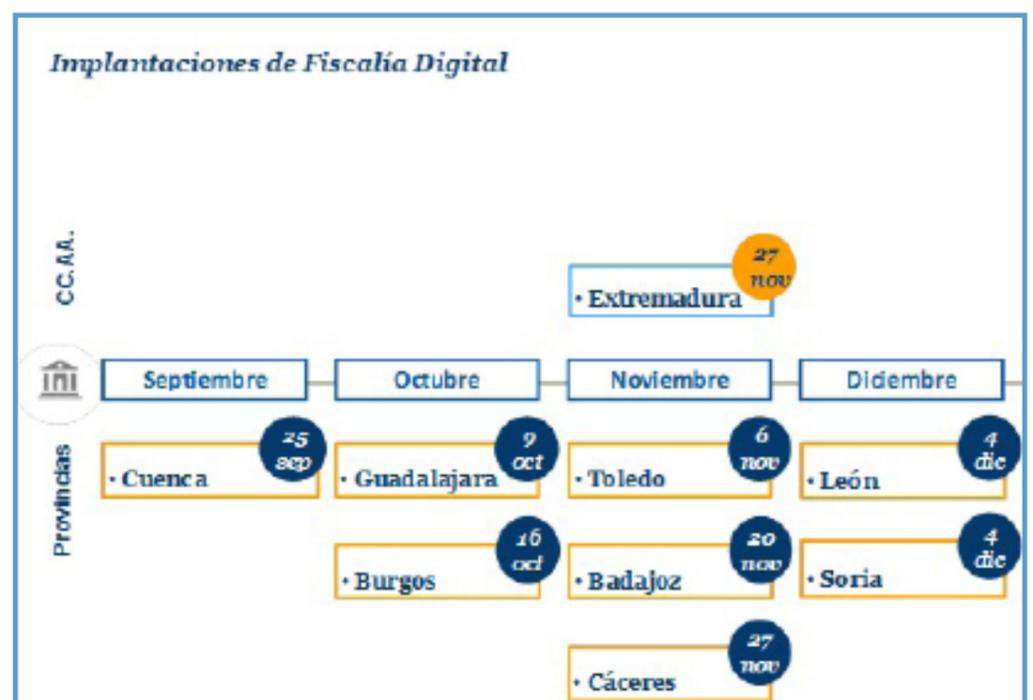
## 2

## Formación y gestión del cambio

- Se han llevado a cabo **acciones formativas en modalidad presencial** en la Fiscalía de Valladolid y en la Fiscalía Provincial de Badajoz a un total 83 usuarios. Se han desarrollado 18 acciones formativas que han supuesto un total de 324 horas formativas.
- En el ámbito de las próximas implantaciones previstas en las Fiscalías Provinciales de Cuenca y Burgos, se han constituido los **Grupos Técnicos de Implantación** con fecha 5 de septiembre y está previsto iniciar las acciones las acciones formativas en este mes.

## 3

Calendario de implantación de septiembre a diciembre de 2017





## Juan Calixto Galán

Fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Badajoz

### “La digitalización de la fiscalía es una referencia de confianza y seguridad para la Administración de Justicia”



a poco, en el uso repetido del sistema, vamos cogiendo confianza y soltura en el manejo de las herramientas digitales.

**Usted ocupa el cargo de fiscal jefe de Badajoz desde el año 2015. Ha visto todo el proceso de digitalización de la Justicia en su provincia, ¿Cuáles han sido en su opinión los retos más complejos de este proyecto?**

Entiendo que lo peor de todo el proceso es la precipitación y el no contar con todos los medios técnicos adecuados para trabajar de un modo más ágil y eficaz.

La Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado ha podido constatar, de modo presencial, esta realidad que debe mejorar la rapidez en la apertura y correcta visión del manejo de HORUS. Con cierta frecuencia se atasca, se bloquea y en los documentos pesados o de muchos folios, a veces no te permite continuar con su lectura, equivalente a no poder seguir trabajando.

**“Todos formamos parte de una cadena en la que debemos estar coordinados para que el sistema funcione”**

Además es preciso contar con la ayuda y colaboración de los letrados de la Administración de Justicia para que los funcionarios judiciales den un nombre real y certero para cada documento. No vale identificar “acontecimiento 02742-R468”, para lo que en realidad es una prueba pericial o la testifical de José Pérez, por ejemplo. También

se echa mucho de menos llevar un orden documental, de tal manera que el expediente sea coherente con las fechas y actos procesales que se van generando.

En este sentido, abordar ya de sí un problema complejo que ha implicado que muchos fiscales sin habilidades informáticas hayan tenido que actualizarse, exige igualmente que jueces y magistrados colaboren con los letrados de la Administración de Justicia para que los funcionarios elaboren un visor documental completo, coherente, ordenado, bien definido en su nomenclatura y con un escaneado correcto de toda la documental que se contiene en el mismo.

**¿Cómo ha vivido estos meses la puesta en marcha de las actuaciones que hacen posible el sistema de Fiscalía digital?**

Con inquietud y preocupación. Después de tantos años acostumbrados al papel físico, entrar en un sistema que lo abandona por completo no es fácil. Ahora convivimos con ambos modelos en cuanto a que los procedimientos anteriores a la entrada de la Justicia digital siguen en papel hasta su conclusión, lo que obliga a fiscales y funcionarios estar atentos y vigilantes en ambas formas.

Soy consciente de que se ha hecho un importante esfuerzo por parte de todos, que es preciso completar desde la perspectiva humana, adaptar nuestro pensamiento y esfuerzo al nuevo modelo y, por supuesto, realizar las mejoras técnicas que son necesarias e imprescindibles para optimizar el desempeño digital de nuestro trabajo.

**El pasado mes de junio finalizó la implantación de Justicia digital en Extremadura. La Fiscalía de Badajoz funciona ya también con Fiscalía digital. ¿Qué valoración hace de su puesta en marcha? ¿Qué beneficios cree que ha aportado?**

La valoración es positiva gracias al enorme esfuerzo de los fiscales y de los funcionarios integrantes de esta plantilla que han sabido sobreponerse a los múltiples problemas que comporta una experiencia de este tipo.

Esto ha supuesto un cambio muy importante en la forma de enfocar el trabajo diario, especialmente en la activación de las búsquedas para encontrar el trabajo pendiente, algo que con el papel no sucedía, ya que sabías perfectamente el trabajo a desarrollar en la medida en que estaba colocado en la mesa de trabajo.

Ello generó cierta desconfianza e inseguridad al comienzo, y también en el proceso de aprendizaje del despacho digital hasta llegar a la firma final del documento, pero poco



### ¿Cómo ha vivido este proceso el personal de la sede?

Con la incertidumbre y preocupación que reseñaba anteriormente. Es preciso y decisivo tener muy claro que todos formamos parte de una cadena con eslabones separados, pero que deben estar muy bien engrasados y coordinados para que el sistema funcione.

Es imprescindible destacar el papel del fiscal Julio López Ordiales, ya que sus conocimientos, esfuerzo y entrega para con los demás compañeros y funcionarios son y han sido fundamentales en la resolución de complicaciones y problemas que a diario se nos van presentando.

### ¿Cuáles considera que son los beneficios que puede aportar la Fiscalía digital al funcionamiento de la Fiscalía General del Estado?

Es indudable que las aplicaciones informáticas y los archivos digitales son una referencia imprescindible de confianza y seguridad para la Administración de Justicia de la que forma parte la Fiscalía General del

Estado y todas las fiscalías que se integran en la misma.

Ello proporciona un estándar de calidad que mejora el desempeño del servicio y que, al margen del aspecto ecológico de prescindir del papel, permite optimizar herramientas prácticas que es preciso explorar en las mismas. Algo tan simple como copiar y pegar párrafos de uno o de varios documentos del atestado policial o del juzgado nos puede ayudar mucho en nuestras calificaciones e informes tanto en la sede instructora como para el juicio oral o eventuales recursos. Del mismo modo, documentos o sentencias que interesen, siempre podrán ser consultados por juzgados o audiencias de modo directo a través del visor documental.

La posibilidad de trabajar desde cualquier sitio y a cualquier hora no es nada desdeñable cuando ello sea posible para acceder al expediente digital con seguridad y garantías.

### ¿Qué objetivos cree que quedan pendientes aún por hacer en la modernización de la Administración de Justicia?

Es preciso sustituir en general todo el sistema informático, incluidos los ordenadores ya obsoletos que deben gozar de más memoria y capacidad. Es una realidad que los documentos se abren y se visionan mucho mejor si son previamente descargados, pero para ello es imprescindible un buen ordenador que permita hacerlo sin saturarse, al margen de los problemas de lentitud de modo general que exasperan a los funcionarios y a los fiscales.

Es obvio que el servidor debe ser ampliamente optimizado para ganar velocidad y fiabilidad, y que debe existir un servicio de formación permanente a pie de obra para solucionar lo que se plantee en el día a día.

De igual modo es muy preocupante, - y es algo que conozco bien - que el uso ininterrumpido de las pantallas informáticas generan minusvalías y deficiencias visuales a corto, medio y largo plazo. Esto es algo indudable, y en tal sentido todos los filtros y posibilidades para aminorar ese riesgo deben ser puestas en marcha a la mayor brevedad por el bien de la salud de todos los que trabajamos permanentemente en el marco digital.

## Últimos días para presentar ideas al concurso JustiApps-#HackTheJustice

NOTICIA BREVE

**El próximo 30 de septiembre finaliza el plazo para presentar las ideas al concurso JustiApps-#HackTheJustice.** Se han recibido proyectos tanto de España como de Latinoamérica desde que el pasado 1 de julio se abriera el plazo para presentar las candidaturas.

El concurso es una de las actividades de JustiApps-#HackTheJustice, programa de actividades dirigido a fomentar el desarrollo de LegalTech de habla hispana. A través de este concurso se desea fomentar la participación ciudadana en la **mejora de la Justicia a través de soluciones tecnológicas**. Las ideas premiadas se transformarán en aplicaciones informáticas durante el *hackathon* que tendrá lugar durante noviembre. Además, hay distintas **categorías para presentar las ideas**.

Para participar, hay aceptar las bases del concurso y rellenar

el formulario incluido en la página web del Instituto de Innovación Legal: <http://institutodeinnovacionlegal.com/justiapps2017/concurso-de-ideas/>.

También se ha abierto ya el plazo para formar parte de uno de los equipos del *hackathon* #HackTheJustice (acceder al formulario para inscribirse [aquí](#)).

Justiapps #HackTheJustice es un programa de actividades impulsado por el **Instituto de Innovación Legal** para promocionar el emprendimiento legaltech, unir la tecnología y el Derecho e involucrar a la ciudadanía en el fortalecimiento del Estado de Derecho y en la construcción de una mejor Justicia. Para más información consulta: [www.institutodeinnovacionlegal.com/justiapps2017/](http://www.institutodeinnovacionlegal.com/justiapps2017/)



## El ministro de Justicia defiende la seguridad de LexNET

El pasado 31 de agosto, el ministro de Justicia, Rafael Catalá garantizó en la **Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados**, que el incidente de seguridad experimentado en los servicios de LexNET el pasado 27 de julio no produjo indefensión ni mermó los derechos de los ciudadanos, ni supuso la exposición pública de expediente judiciales. El ministro señaló que **el uso de la plataforma está muy delimitado**. Cada profesional accede a su propio buzón mediante tarjeta criptográfica y una clave personal.

El ministro de Justicia reafirmó su confianza en las potencialidades de un servicio que solo **en el último año y medio ha facilitado la realización electrónica de cerca de 140 millones de comunicaciones**, y aclaró que LexNET es exclusivamente un instrumento electrónico que transmite los documentos desde el profesional hasta el juzgado, siendo estos borrados automáticamente en un plazo de 60 días. No se trata de un archivo de expedientes, grabaciones de vistas u otros documentos judiciales.

En los primeros meses de 2016, la actividad en LexNET se multiplicó por diez, por lo que en marzo de ese mismo año se emprendió un plan de choque destinado a la optimización y mejora del sistema. De esta forma, se llegó a una **nueva**

**infraestructura con mayores niveles de seguridad** y rendimiento y se amplió la capacidad del sistema para que fuera posible enviar documentos de hasta 15Mb, más del doble que dos años antes, cumpliendo una demanda de los profesionales.

Durante estos últimos años **el servicio ha sido razonablemente estable**. Concretamente, en el último año y medio LexNET ha estado disponible 13.600 horas, un 98,21% del total del tiempo, y sólo se vio interrumpido por causas repentinas durante 107 horas, el 0,75%. Se han reducido los tiempos de presentación y notificación en los juicios ordinarios de 60 a 19 días.

A lo largo de ese periodo se han realizado 340 millones de comunicaciones con un coste unitario de 0,034 euros, muy inferior por ejemplo, a los 4,7 euros que supone un certificado postal con acuse de recibo.



## El Gobierno aprueba una inversión de 55 millones de euros para mejoras informáticas en la Justicia

**En el marco de Presupuestos Generales del Estado aprobados a finales de junio**

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Rafael Catalá, aprobó el pasado 25 de agosto dos acuerdos por los que autoriza una inversión de 55,2 millones de euros para la adquisición de equipamiento y contratación de servicios destinados a la mejora de los sistemas informáticos en el ámbito del Ministerio de Justicia.

Respecto al primero de estos acuerdos, se destinarán más de 36 millones de euros a la adquisición del necesario equipamiento para el Centro de Proceso de Datos de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ). El equipamiento se estructura en tres bloques diferentes: la adquisición de servidores físicos de alto y medio rendimiento y evolución de la plataforma de virtualización, la solución de almacenamiento de alto rendimiento en alta disponibilidad y la potenciación y ampliación de la capacidad de la plataforma de backup.

Por otra parte, el segundo de los acuerdos supone una inversión de 19,1 millones de euros para la contratación mediante procedimiento de licitación abierto, de

servicios de operación de las aplicaciones y servicios de la Administración de Justicia y de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones asociadas a las mismas. Este contrato, que incluye el mantenimiento y las acciones preventivas, correctivas y evolutivas sobre el hardware y el software, tiene una duración de un año prorrogable durante un máximo de 9 meses. La finalidad es disponer de un servicio que permita la normal prestación de estas funciones simplificando la gestión y ejecutando los proyectos de actualización y mejora, así como la resolución de incidencias, peticiones o problemas.

En el mismo Consejo de Ministros se aprobó un acuerdo por el que se formalizan los criterios de reparto y distribución de un crédito de seis millones de euros entre las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Administración de Justicia, destinado a la modernización tecnológica y a la preparación de sus respectivas infraestructuras para mejorar las comunicaciones electrónicas gracias a la consecución de un sistema de gestión procesal común.



# El Ministerio de Justicia creará 89 nuevas unidades judiciales

La Conferencia sectorial de Justicia, celebrada el pasado 26 de julio, estuvo presidida por el ministro de Justicia, Rafael Catalá, y contó con la asistencia de los consejeros de Justicia de las comunidades autónomas con competencias transferidas en la materia. En la reunión, el ministro les transmitió la propuesta de su departamento de crear un total de 89 unidades judiciales distribuidas en todo el territorio nacional en función a las cargas de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento y destinadas a priorizar las necesidades de carácter estructural. Estos 89 nuevos órganos judiciales se corresponderán con 3 plazas de magistrado en órganos colegiados y 86 juzgados, en lo que supone el mayor esfuerzo de creación de unidades judiciales desde el año 2014.

Estas 89 plazas se suman a las 16 de magistrado cuya creación aprobó el pasado mes de marzo el Consejo de Ministros para hacer efectiva la segunda instancia penal. En la práctica esto supone la creación de un total de 105 nuevas plazas por parte del Gobierno durante este ejercicio.

Igualmente y con el análisis de la evolución de la pendencia en diferentes asuntos, según datos objetivos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, se ha determinado crear 58 juzgados de primera instancia, 11 de primera instancia e instrucción, seis de lo mercantil, cuatro de lo social, cuatro de lo penal, dos de lo contencioso administrativo y uno de vigilancia penitenciaria.

Sobre las mejoras de la Administración de la Justicia, el ministro resaltó que los presupuestos de su departamento han aumentado en los últimos tres años. Se ha producido un incremento cercano al 17%, destacando el crecimiento del 7,7% en 2017, hasta alcanzar una cifra total de 1.700 millones de euros. Asimismo, señaló que la Oferta de Empleo Público 2017 para la Administración de Justicia incluye 3.704 plazas para funcionarios, 100 plazas para jueces y fiscales y 20 para abogados del Estado, a las que se suman las 50 de registradores y 94 de notarios.



## Sistema de gestión procesal común de la Administración de Justicia

En la reunión se evidenció la necesidad de impulsar un sistema de gestión procesal común en el seno de la Administración de Justicia, adoptando las acciones necesarias para poner en marcha el proyecto. Por ello, el ministro recordó la importancia de trabajar por un sistema común en el que todas las administraciones puedan converger con el fin de conseguir para todos los usuarios de cualquier territorio un mismo servicio.

El Ministerio de Justicia propuso un sistema de gestión procesal común avanzado tecnológicamente y funcionalmente, que garantice la máxima eficiencia y ahorro de costes para todas las administraciones. Para ello, este departamento se ha ofrecido a hacer un esfuerzo extra asumiendo la mayor parte de los costes, entre los que se incluyen la construcción y el desarrollo de las infraestructuras necesarias.

Para llevar a cabo este proyecto y seguir apostando por la transformación digital de la Justicia, el Ministerio ha propuesto la distribución de un crédito de 6 millones de euros entre las diferentes comunidades autónomas, basándose en criterios de población, litigiosidad y planta judicial.

Esta dotación económica servirá para financiar los gastos de inversión necesarios para abordar la transformación digital necesaria en el ámbito de cada comunidad autónoma. Las líneas de actuación al respecto hacen referencia a la adecuación de los puestos de trabajo con la adquisición de los equipos necesarios, la digitalización para sustituir el papel por documentos plenamente digitalizados, la mejora de las comunicaciones en especial en las conexiones con el Ministerio de Justicia para avanzar en la velocidad y robustez y la mejora de los niveles de seguridad en general.



## Licitación del proyecto de Registro Civil Digital

El proyecto de transformación del Registro Civil tiene como finalidad la implantación nacional de un Registro Civil digital. Ello supone actuaciones en los ámbitos normativo, organizativo y tecnológico, atendiendo a lo establecido en la Ley 20/2011, cuya entrada en vigor tendrá lugar el 30 de Junio de 2018.

Por ello se ha planificado la construcción de una arquitectura informática digital, adaptada a la Ley 20/2011, que implemente todas las nuevas capacidades de las oficinas del Registro Civil y resulte el principal exponente de la nueva filosofía de este Registro Civil digital que además instaura un nuevo modelo desjudicializado, basado en una cadena de inscripciones sobre un folio personal con la desaparición de las tradicionales secciones. Se quiere un Registro civil gratuito, totalmente electrónico, interoperable entre las administraciones públicas y basado en el folio electrónico único de las personas.

El contrato de servicios para el desarrollo de la aplicación de gestión del Registro Civil digital se estructura en los dos lotes y tiene por objeto que los adjudicatarios desarrollen todas las tareas de índole organizativa y técnica necesarias para la construcción e implantación, en un conjunto de oficinas, del nuevo sistema informático de gestión integral de los servicios que prestará el Registro Civil digital.

- ★ LOTE 1: Servicios de Oficina técnica de control del proyecto de desarrollo.
- ★ LOTE 2: Desarrollo de la aplicación informática de gestión del Registro Civil Digital e implantación en Pilotos.

## Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE

NOTICIA BREVE

La actividad de los Grupos de Trabajo del CTEAJE durante la segunda quincena del mes de julio se puede resumir como se indica a continuación.

El 12 julio se celebró la reunión del **Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas** donde se informó de las novedades que incluye la próxima versión de LexNET entre las que destacan: la incorporación de las comunicaciones electrónicas para los colectivos de administradores concursales y peritos judiciales, el control del envío de notificaciones en el mes de septiembre y la visualización de buzones unificada para profesionales multicolegiados. Asimismo, se informó de que el pasado 14 de junio se puso en producción el envío de escritos de trámite (ampliatorias, correcciones, informes, etc.), así como la recepción de notificaciones para el colectivo de la Guardia Civil.

El 18 de julio tuvo lugar la reunión del **Grupo de Trabajo de Subcomité de Impacto Normativo** en el que se incorporaron nuevos miembros y se definieron las nuevas líneas de

actuación, entre las cuales se puede destacar la valoración del impacto tecnológico de la nueva regulación de la Orden Europea de Investigación, determinar las líneas maestras que debe seguir el expediente judicial/fiscal electrónico, así como el impulso a los trabajos surgidos del subcomité. También se emitió informe preceptivo de la aplicación de archivos de la Andalucía, que se llevará para su aprobación definitiva en el pleno de septiembre, entre otras cuestiones.

El 19 de julio se celebró una reunión del **Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas** en la que se hizo un repaso de las aplicaciones de interés para la Comunidad Valenciana (cargador, Visor, portafirmas,...) y se fijaron líneas de trabajo conjuntas para darles el mayor impulso posible.

Ese mismo día también se reunió el **Subgrupo de Trabajo de Procuradores- Letrados de la Administración de Justicia**, en el que se da prácticamente por cerrado el documento de buenas prácticas para la presentación electrónica de escritos.

Justicia  
Digital

Síguenos en



Subscríbete

